

RESEÑA POLITICA DE ESPAÑA.

ARTICULO 37.

REINADO DE FERNANDO VII.

EXPOSICION Y JUICIO

DE LOS SUCEOS MILITARES Y POLITICOS

DESDE 1808 A 1814.

Desde que Carlos IV hizo su funesta protesta contra la abdicacion á la corona , solo pensó Napoleon en traer por medio de amaños y supercherias al padre y al hijo al territorio de la Francia , con el fin de que separados ambos soberanos de su pueblo y rodeados de sus tropas se prestasen á secundar el plan que desde 1807 habia concebido de destronar la familia de Borbon en España. Mas ya que en el anterior artículo dejamos á Fernando VII rey aclamado en medio del mayor júbilo , sin que á nadie le ocurriese entonces poner la menor duda sobre su lejitimidad , justo será que reseñemos brevemente los cortos actos de su reinado antes de su cautiverio en Francia.

Como era natural presumir , llamóse de su destierro y se dió el primer influjo á los duques del Infantado y de S.

Carlos, á D. Juan Escoiquiz, y demas perseguidos por la causa del Escorial, removiéndose á los anteriores ministros á escepcion de D. Francisco Jil de Lemus y de D. Pedro Ceballos, que no obstante hallarse casado con una prima hermana del príncipe de la Paz, conservó el ministerio de Estado, mas por su buena fortuna y su fama de probidad, que por grandes calidades que en efecto le adornasen. D. Miguel José de Azanza, antiguo virey de Méjico, el jeneral D. Gonzalo Ofarril y D. Sebastian Piñuela, sucedieron en los ministerios de hacienda, guerra y gracia y justicia, á Soler, Olaguer Feliu, y Caballero, alzándose su confinamiento á D. Mariano Luis de Urquijo, al conde de Cabarrus, y á D. Gaspar Melchor de Jovellanos, de cuyas persecuciones hemos dado cuenta en los anteriores artículos. Las miras del nuevo gobierno, despues de haber suprimido la superintendencia jeneral de policia creada en el año anterior y suspendido la venta del séptimo de los bienes eclesiásticos concedida dos años antes por Pio VII, se dirijieron á alhagar vilmente á Napoleon, procurando atraerlo á su favor, sin conocer ó darse por entendido de sus intenciones siniestras. En este tiempo comenzó á tener el primer influjo en todas las determinaciones del Rey el canónigo D. Juan Escoiquiz, persona de cuyas cualidades hemos hablado en el artículo 22 de esta reseña política, y que sea por su escasa penetracion ó por debilidad de caracter y ambicion de mando, creyó ú afectó creer como un niño en las buenas palabras y ofertas de Napoleon. Consiguiente á estas ideas, y no habiendo todavia desistido la corte del nuevo Rey de su antiguo y favorito empeño de casar á Fernando VII con una princesa de la sangre imperial, se aprestó á dar muestras de benevolencia á los franceses, comisionando al duque del Parque para salir al encuentro de Murat, y embiando con el mismo objeto en busca del Emperador, cuya venida

se esperaba de un momento á otro, á los duques de Medinaceli y de Frias y al conde de Fernan Nuñez. Asi habian mudado los actores; pero la corte del nuevo soberano mostrábase tan debil é imprevisora como la de Carlos IV y Godoy. Por esta razon, con fecha del 20 de marzo se comunicó al consejo para la debida publicacion una especie de manifiesto firmado por el ministro Ceballos en que se decia al gobernador de aquel cuerpo « Uno de los primeros cuidados del Rey N. S. despues de su advenimiento al trono, ha sido participar al Emperador de los franceses y Rey de Italia tan feliz acontecimiento, asegurando al mismo tiempo á S. M. I. y R. que animado de los mismos sentimientos que su augusto padre, lejos de variar en lo mas mínimo el sistema político con respecto á la Francia, procurará por todos los medios posibles estrechar mas y mas los vínculos de amistad y estrecha alianza que felizmente subsisten entre la España y el imperio Francés etc. »

Mientras se adulaba á Napoleon y se buscaba por todos medios su mentida proteccion, el nuevo gobierno mandó con fecha del 23 de marzo trasladar desde Aranjuez al castillo de Villaviciosa al príncipe de la Paz, y se entregaba en alas del favor público á medidas un tanto reaccionarias. En 3 de abril recibió el consejo de Castilla una real orden firmada por el marques Caballero, que merced á sus mañás, no habia sido destituido aun, para que se instruyese sumaria contra D. Manuel Godoy *por sus extravios, excesos públicos, manejo de intereses y demas que resulte asi de las diligencias practicadas hasta aqui, como de la causa del Escorial que se encontró en su casa de Aranjuez en una papelera de maderas finas, acharoladas y bronceadas segun resulta del adjunto testimonio (1), mandándose*

(1) Manifiesto de los procedimientos del consejo real. Imprenta real 1808.

igualmente formar causa en ramo separado contra D. Diego Godoy duque de Almodovar, y el ex-intendente de la Habana D. Luis Viguri y consultarse á S. M. lo necesario y la sentencia definitiva. Ya en 20 de marzo el Rey habia confiscado por sí los bienes y derechos del príncipe de la Paz, providencia altamente injusta é ilegal, que ha sido censurada con razon en su historia por el conde de Toreno, si bien omite este decir en la misma, que conociendo Fernando VII el desafuero cometido, se apresuró á mandar por real órden del 29 que la confiscacion se limitase á mero embargo. En el mes de abril, siguiendo el consejo el espíritu de los tiempos, acordó el arresto del ministro Soler, del ex correjidor Marquina, del fiscal del consejo Viegas, del presbítero D. Pedro Estala, de D. Manuel Sixto de Espinosa, y D. Antonio Noriega de Beida, sin otra razon que suponerlos cómplices en los estravios y desmanes del príncipe de la Paz.

Mientras la corte y el consejo adoptaban estas medidas reaccionarias, hallábase aquella desasosegada sobre la marcha que la convendria seguir, al paso que crecia de dia en dia el encono del paisanaje contra las tropas francesas. Murat en tanto revolvía en su mente el plan de antemano fraguado, y no atreviéndose por entonces á insistir en que Fernando VII saliese al encuentro de Napoleon, propuso la salida del infante don Carlos, en la cual convino la corte, partiendo este en su consecuencia el 5 de abril. Mas no tardaron mucho Murat y el embajador francés en repetir á Fernando VII sus deseos de que saliese al encuentro de Napoleon, como el mejor medio de captar su voluntad. El infante D. Carlos habia llegado á Burgos, sin encontrar á Napoleon, y esta circunstancia tenia perplejos á Fernando VII y á algunos de sus íntimos consejeros. Oponiase Ceballos á la salida, hasta no saberse de oficio la entrada del

emperador en España, y á pesar de opinar por lo contrario el canónigo Escoiquiz, hubiera tal vez prevalecido su dictamen sin la llegada del jeneral Savary, ayudante de Napoleon, que traía el encargo de llevar á todo trance á Francia al nuevo Soberano. Tan luego como llegó á la corte el jeneral Savary pidió una audiencia particular, y con el mas páfido disimulo manifestó al rey venir comisionado por el emperador con el fin de cumplimentarle, y saber si su política con respecto á la Francia sería la misma que la de su padre, en cuyo caso olvidáudo Napoleon lo pasado no se mezclaria en los negocios interiores de España, y le reconoceria por lejítimo soberano: insistió despues sobre la proxima venida del emperador, recomendando la conveniencia de que Fernando VII saliese á recibirle como una prueba de la sinceridad de su alianza. Vergüenza da realmente ver á Napoleon y sus jenerales valerse de tan villanas raterías para el logro de sus intentos; mas contrístase realmente el ánimo al observar la imprevision de nuestra corte y su fatal credulidad á pesar de tantos argumentos como tenia para recelar del emperador. Irresoluta y débil aquella no aspiraba sino al reconocimiento, y asi Fernando VII accedió á los deseos de Savary de acuerdo segun Escoiquiz en su *idea sencilla* con todos sus consejeros.

El buen sentido de la nacion oponiase á este viaje, recelando traiciones; empero esto no obstante, sin hacer caso del aviso que el español D. José Martinez Hervas habia dado sobre armarse una celada contra el rey, del desvio con que Murat trataba al nuevo soberano, y de la peticion de Savary para que se diese libertad á D. Manuel Godoy, empeñado cada vez mas Escoiquiz en la funesta salida del rey, verificóse esta en 10 de abril, tomándose el camino de Somosierra con direccion á Burgos. Acompañaban á Fernando VII el ministro de Estado, Ceballos, los duques

de San Carlos é Infantado, el marques de Muzquiz, D. Pedro Labrador, D. Juan de Escoiquiz, el conde de Villariego capitán de guardias de corps, y los jentiles hombres de cámara, marqueses de Ayerbe, de Guadalcazar y de Feria. Antes de su partida, dejó el rey nombrada una junta suprema de gobierno presidida por su tío el infante D. Antonio, y compuesta de los secretarios del despacho, la cual segun las instrucciones verbales del monarca debia entender en todo lo gubernativo y urgente, consultando en lo demas con S. M.

D. Juan Escoiquiz en su *idea sencilla* ha defendido este viaje y pintado como imposible la resistencia de los españoles atendidas las fuerzas y posicion que ocupaban las tropas francesas, y el escaso número de las españolas: é indudablemente, si en tales sucesos hubieran de prevalecer los consejos de una circunspecta y tímida prudencia, nada hallaríamos que culpar en el mencionado viaje. Mas prescindiendo del papel nada decoroso que hacia Fernando VII apresurándose á felicitar y salir al encuentro del emperador, y dejando á un lado el vivo recelo, que al hombre menos perspicaz debió inspirar la conducta de Napoleon y sus jenerales, en una situacion tan crítica y angustiosa rayaba en conocida imbecilidad abandonar la nacion, é ir á entregarse en pais extranjero al discrecional alvedrio de un conquistador poco escrupuloso. Aun sin exigir, como exige el conde de Toreno, apelar al patriotismo de la nacion, y promover un alzamiento, proceder que hubiera sido el mas noble, el honor mandaba y aconsejaba la razon pedir tiempo, y resistir la salida, obligándo á las tropas francesas á usar de la violencia. De esta manera la nacion indudablemente se hubiera levantado en masa á sostener su lejítimo soberano, como se levantó despues de las perfidias de Bayona y el memorable 2 de mayo. Por lo demas, la provi-

dencia lo dispuso de otra suerte, y no hay motivo para quejarse: sucedió entonces lo mejor que podia suceder, y lo que no era dado esperar á la prudencia humana: tanta maldad y tan infames supercherias inflamaron airadamente al pais, que impelido de nobles y magnánimos sentimientos se alzó sin reparar en obstáculos á rechazar la usurpacion con la violencia de una impetuosa é irresistible corriente.

En 12 de abril de 1808 llegó el rey á Burgos, recibiendo las mas señaladas pruebas de lealtad de todos los pueblos del tránsito. Volvieron á deliberar en esta ciudad los consejeros de Fernando sobre la partida, y reiterando el jeneral Savary sus insidiosas ofertas, resolvieron la marcha á Vitoria. «Y he aqui (dice con razon el señor conde de Toreno) que los mismos y mal aventurados consejeros, que sin tratado alguno, ni formal negociacion, y solo por meras é indirectas insinuaciones habian llevado á Fernando hasta Burgos, le llevan tambien á Vitoria y le traen de monte en valle y de valle en monte en busca de un soberano extranjero, mendigando con desdoro su reconocimiento y ayuda como si uno y otro fuera necesario y decoroso á un rey, que habiendo subido al solio con universal consentimiento, afianzaba su poder y lejitimidad sobre la sólida é incontrastable base del amor y unánime aprobacion de sus pueblos.»

Fernando VII llegó con su comitiva el 14 de abril á Vitoria y en la noche del 14 al 15 del mismo mes entró Napoleon en Bayona, punto convenido para realizar sus designios. Sabedor de ello Savary, y necesitando concertar un nuevo plan para llevar al rey á Bayona, se dirigió a este punto con una carta del monarca. Napoleon contestó con fecha del 16 de una manera solapada y bastante á infundir recelo, y el jeneral Savary volvió el 17 á Vitoria con la comunicacion del emperador. Hay trozos muy notables en

esta carta, y por ello los transcribiremos aqui. Despues de protestarle interés por su causa, y de manifestarle que no podia ni debia formarse causa al príncipe de la Paz, decia « ¿Como se podria formar causa al príncipe de la Paz, sin hacerla tambien al rey y á la reina vuestros padres? Esta causa fomentaria el odio y las pasiones sediciosas; el resultado seria funesto para vuestra corona. V. A. R. *no tiene á ella otros derechos sino los que su madre le ha trasmitido; si la causa mancha su honor, V. A. destruye sus derechos.* No preste V. A. oidos á consejos débiles y pérfidos. No tiene V. A. derecho para juzgar al príncipe de la Paz: sus delitos, si se le imputan, desaparecen en los derechos del trono..... En cuanto á la abdicacion de Carlos IV, ella ha tenido efecto en el momento en que mis ejércitos ocupaban la España, y á los ojos de la Europa y de la posteridad podria parecer, que yo he embiado todas esas tropas con el solo objeto de derribar del trono á mi aliado y mi amigo. *Como soberano vecino debo enterarme de lo ocurrido antes de reconocer esta abdicacion.* Lo digo á V. A. R. á los españoles, al universo entero; si la abdicacion del rey Carlos es espontánea y no ha sido forzado á ella por la insurreccion y motin sucedido en Aranjuez yo no tengo dificultad en admitirla y en reconocer á V. A. R. como rey. *Deseo pues conferenciar con V. A. R. sobre este particular.* La circunspeccion que de un mes á esta parte he guardado en este asunto, debe convencer á V. A. del apoyo que hallará en mi, si jamas sucediese que facciones de cualquiera especie viniesen á inquietarle en su trono. Cuando el rey Carlos me participó los sucesos del mes de octubre proximo pasado, me causaron el mayor sentimiento, y me lisonjeo de haber contribuido por mis instancias al buen éxito del asunto del Escorial. *V. A. no está exento de faltas: basta para prueba la carta que me escribió, y que siempre he que-*

vido olvidar. Siendo rey, sabrá cuan sagrados son los derechos del trono: cualquier paso de un príncipe hereditario cerca de un soberano extranjero es criminal. El matrimonio de una princesa francesa con V. A. R. le juzgo conforme á los intereses de mis pueblos, y sobre todo como una circunstancia que me uniria con nuevos vínculos á una casa, á quien no tengo sino motivos de alabar desde que subí al trono. V. A. R. debe recelarse de las consecuencias de las emociones populares: se podrá cometer algun asesinato sobre mis soldados esparcidos, pero no conducirán sino á la ruina de la España. » (1)

Duras y severas lecciones, y tales que cuadraban mal á un hombre tan poco delicado como Napoleon en punto á moralidad, contenia la antecedente carta, y ella debió desengañar á Fernando VII y á sus ilusos y desacordados consejeros. Sin embargo cada dia mas obcecado el canónigo Escoiquiz, consideraba como muy lisonjera la citada comunicacion, y aprestabase para el viaje. Envalentonado con ella el jeneral Savary, quiso llevar adelante su desembozada perfidia, y despues de entregada la carta al monarca, concluyó su arenga diciendo al rey. « Me dejo cortar la cabeza, si al cuarto de hora de haber llegado S. M. á Bayona, no le ha reconocido el Emperador por Rey de España y de las Indias..... Por sostener su empeño, empezará probablemente por darle el tratamiento de alteza; pero á los cinco minutos le dará majestád, y á los tres dias estará todo arreglado, y S. M. podrá restituirse á España inmediatamente. » Tan villanas y engañosas palabras acabaron de resolver el ánimo del Rey, y ya no se pensó sino en continuar el funesto viaje á Bayona.

Mas en medio de la voluntad del Rey, y á pesar de la

(1) Véase el apéndice á la idea sencilla de Escoiquiz.

fuerte guarnición francesa que ocupaba á Vitoria y de la estremada vijilancia del jeneral Savary , que tenia órden de arrebatár al Rey por fuerza en la noche del 18 al 19 si resistía pasar á Francia , no faltaron leales y arriscados españoles que propusieron varios medios para la fuga del Rey. Distinguióse entre los proyectos como el mas fácil el ideado por el duque de Mahon ; pero de nada sirvió su empeño, porque resistió tenaz y estúpidamente el canónigo Escoiquiz , alegando las grandes seguridades y pruebas de amistad que el Rey habia recibido del Emperador.

Resuelto pues el viaje para el dia 19 , y llegando esto á noticia del pueblo , por aquel instinto que le es propio en las grandes crisis , se agrupó , inflamado de amor y de lealtad hácia su soberano , al lado de su alojamiento , cortó los tirantes de las mulas , « y manifestó tan violentamente (segun los historiadores de la guerra de la independencia escrita de real órden) su oposicion al viaje resuelto, que ya sus pruebas de celo rayaban en desacato á la majestad » Pero era ya tarde ; la corte habia desaprovechado los momentos mas felices , y cada dia mas tímida y débil alarmóse por tan leales y sinceras muestras de aprecio , y publicó por lo mismo un decreto que muestra bien á las claras la imbecilidad y temor , de que se hallaba poseida. Importante es este documento para la historia , porque entonces se vió ya lo mismo que se observó en los años posteriores : de una parte un pueblo , que inflamado de los mas nobles sentimientos , se arriesgaba hasta el heroismo por salvar sus Reyes y sus hogares , y de otra la debilidad , la cobardia y el desacierto en los que desafortunadamente le dirijian. « El Rey (se decia en el ignominioso decreto) está agradecido al extraordinario afecto de su leal pueblo de esta ciudad y provincia de Alava ; pero siente que pase de los límites debidos y pueda dejenerar en falta de respeto , con pretesto de guar-

darlo y conservarlo: conociendo que este tierno amor á su real persona, y el consiguiente cuidado, son los móviles que le animan, no puede menos de desengañar á todos y á cada uno de sus individuos, de que no tomaria la resolucion importante de su viaje, sino estuviese bien cierto de la sincera y cordial amistad de su aliado el Emperador de los franceses y de que tendrá las mas felices consecuencias: les manda, pues, que se tranquilicen y esperen, que antes de cuatro ó seis dias, darán gracias á Dios y á la providencia de S. M. de la ausencia que ahora les inquieta. » (1)

Aquietose el leal pueblo de Vitoria con este mandato, y el 19 de abril salió el Rey, llegando casi solo en el mismo dia á Irun, por haberse quedado atras el jeneral Savary. Alojose el soberano fuera de la villa, en donde se hallaba de guarnicion un batallon del rejimiento de Africa decidido á obedecer ciegamente á sus órdenes. Por todas partes deparábanse ocasiones de salvar el honor, y de evadir las intrigas de Napoleon, y todas se desaprovecharon. En los consejos de Escoiquiz y sus compañeros debió sin duda influir algo el recelo de que el Emperador tomase en caso de resistencia á su cargo la defensa de los Reyes padres, y se escapase de sus manos el poder que ambicionaban conservar. Muévennos a pensar asi la conducta que observaron y la mísera condicion del corazon humano. Asi siguiendo su fatal estrella, el 20 de abril cruzó el Rey el Bidasoa, y entró en Bayona á las diez de la mañana, sin que nadie le hubiese salido al encuentro, y presintiendo ya los funestos acontecimientos, que narraremos en el artículo inmediato.

FERMIN GONZALO MORON.

(1) Historia de la guerra de España contra Napoleon escrita de órden de S. M. Madrid 1813.

DE LA CODIFICACION
Y DE SU REALIZACION EN ESPAÑA.



ARTICULO 1.º

Las Naciones, lo mismo que los individuos, sienten una inclinacion instintiva á las creencias; el estado de duda es violento para el hombre y peligroso para las sociedades. El escepticismo, aunque necesario en ciertas situaciones, es siempre transitorio, y ordinariamente se produce despues de haberse sucedido sistemas encontrados que han dominado á su vez en las naciones. La generacion que aparece en tales circunstancias, acomete desapasionadamente el exámen de aquellos; investiga, profundiza y controvierte, llegando á veces á formarse un hábito de discusion que la hace escéptica ó fluctuante. Sus esfuerzos no son, sin embargo, estériles, pues la generacion que la reemplaza establece creencias asentadas sobre las que dogmatiza progresando, y, su propia fe impulsa su desenvolvimiento.

Si estudiamos la historia con detenimiento y reflexion, encontraremos comprobada esta verdad, viendo realizado ese fenómeno en todos los pueblos que han cultivado las ciencias con esmero. El giro, no obstante, que las sociedades adoptan en tales situaciones, determina su desarrollo ó su estacionamiento. Si aquellas, arredradas por los inconvenientes que ofrece toda alteracion por bien calcula-

da que sea, detienen el curso de los sucesos con mano inflexible, las ideas participan de esa acción retropulsiva, y contrariándose el curso natural y propio de la razón humana, se retrocede hasta un punto que no puede señalar la previsión del hombre. Si por el contrario, los pueblos siguen su curso progresivo y compassado, precaviendo los escollos de los principios absolutos precipitados por fuerzas bastardas ó por circunstancias accidentales, entonces atraviesan los periodos críticos con paso firme y asentado, caminando á su desenvolvimiento gradual, llenando el fin que les está señalado en su misma naturaleza.

El olvido ó la ignorancia de estos eternos principios que la razón inspira y la filosofía demuestra, ha producido las mayores y mas lamentables catástrofes en las naciones todas. Ley providencial y conforme á su ser, jamas se quebranta impunemente. Las consecuencias funestas de esa violacion, desgraciadamente frecuente, se perciben mas de bulto cuando ella se realiza en la lejislacion jurídica de los pueblos.

Todos ellos tuvieron necesariamente en su oríjen una lejislacion puramente casuistica. La ignorancia de los pueblos naciotes no permite que la ley sea el producto de una teoria demostrada, ó de una doctrina reconocida. Careciendo de otra guia que de la de la razón poco ilustrada, la esperiencia, tambien pobre, señala á aquella los sucesos contingentes y para ellos se estatuyen los canones de conducta. La ley lo mismo que la doctrina, son en tal situacion necesariamente empíricas, careciéndose de otros medios para rejr las sociedades. El tiempo y el estudio vienen á ilustrarlas y la observacion hecha sobre series constantes de fenómenos hace que se reconozcan principios generales que se incrustan en la lejislacion perfeccionándose progresivamente.

La ley, sin embargo, es inmóvil hasta cierto punto, al par que la doctrina recibiendo el impulso del desarrollo intelectual avanza á formular la teoría, esto es, el razonamiento genérico, que abrazando los diversos ramos de la legislación, señala sus relaciones, determina sus fundamentos y les da el enlace necesario. Erijida en ciencia, presta uniformidad á las diversas partes de ese todo que la reclaman para producir la armonía del cuerpo social. La necesidad de la uniformidad de la legislación, la sintieron en todos tiempos los espíritus ilustrados, los hombres de la ciencia: haciéndola estos percibir á todas las clases de la sociedad, sonó un grito unánime que demandó imperiosamente la realización de la reforma. He aquí la marcha que ha llevado la doctrina de la codificación, marcha que estando trazada en el desenvolvimiento natural y progresivo de la razón humana, no ha podido dejar de seguir su curso necesario.

Sin embargo, como ningun pueblo puede existir absolutamente aislado y sin roce con los otros; como todos ellos experimentan el influjo reciproco que se comunica á sus ideas, á sus costumbres y á sus instituciones, los periodos de su desenvolvimiento suelen á veces alterarse y aun precipitarse, siendo entonces necesario estudiar concienzudamente las causas que producen ese fenómeno, consultando tambien los medios de realización y las consecuencias que deben producirse para evitar los inconvenientes que atraeria una irreflexiva reforma. Guardémonos, sin embargo, de calificar lijera é insensatamente de ficticia una necesidad anunciada en un pueblo para despreciarla ó no atenderla debidamente, pues los riesgos serian graves puesto que la ley debe ser previsorá y anticiparse á las necesidades públicas so pena de esponer la sociedad á sacudimientos deplorables.

No es posible hablar de la legislación jurídica y de sus reformas, sin fijar la vista en Roma, en esa madre común de las legislaciones europeas por tantos títulos acreedora á nuestro estudio. Ella tuvo en su origen como todos los pueblos nacientes una legislación puramente casuística y cual todas las de su clase de actualidad, de circunstancias. El pueblo sintió la necesidad de otra mas ilustrada, el poder no la satisfizo, y un sacudimiento espantoso y de fatales consecuencias conmovió la sociedad en sus fundamentos, y despues de sufrimientos imponderables, obtuvo al fin el famoso Código de las XII tablas. Roma salvó en este movimiento los periodos progresivos, pero lentos, que habria seguido á no estar en contacto con la Grecia, pueblo infinitamente mas abanzado en civilizacion que la Italia, y cuyo roce la impulsó desarrollando precozmente aquella necesidad.

La causa que determinó ese movimiento y los medios que acertadamente se emplearon por los encargados de redactar su Código, dieron lugar al error en que algunos romanos incurrieron y que por muchos siglos la Europa ha sostenido, de que los *Decem-viros* copiaron y trasplantaron á Roma las legislaciones griegas, error que la crítica penetrante de nuestro siglo ha desvanecido poniendo en evidencia los orígenes indíjenas de aquel código del que solo poseemos algunos fragmentos. Los varones encargados de su formación estudiaron las tradiciones, los hábitos, las costumbres y el derecho de la Italia, entresacando de estas fuentes los principios fundamentales que sirvieron de base á su código, y, consultando la Grecia, aprendieron en ella la regularidad, la armonia y el método, esto es, toda la parte artística con que caracterizaron su obra. El proceder de estos jurisconsultos fue el que señala la razón y aconseja la ciencia, el que habrán de seguir todos los le-

jisladores que respeten en algo los principios tutelares y salvadores de las naciones.

El pueblo romano, juez desde su origen, fué esencialmente jurídico, habiendo contribuido otras muchas circunstancias á determinar este su carácter. El código de las XII tablas, no podia satisfacer las necesidades judiciales que rápidamente se desarrollaron en Roma y la ley no se cuidó de satisfacerlas. Su organizacion política, empero, se prestaba grandemente á ensanchar la jurisprudencia, y multiplicadas con el tiempo las fuentes de que esta procedia, careció, necesariamente de unidad, desvirtuándose la de su código que insensiblemente perdió en la aplicacion su carácter uniforme. Las vicisitudes que experimentó aquel pueblo en su organizacion corrompieron la índole de su lejislacion primitiva que fué relegada con los Códices que la contenian á los gabinetes de los jurisconsultos.

La jurisprudencia romana vino con el tiempo y por necesidad á formar un bosque inmenso, difícil de penetrar, y Teodosio que percibió los inconvenientes que ese caos presentaba, publicó su código, sino tan cabal y perfecto cual de desear fuera, capaz al menos de satisfacer las necesidades actuales del pais, sustituyendo á una jurisprudencia fluctuante canones ciertos y seguros que garantizar pudieran los derechos privados. Confundiéndose, sin embargo, en el código Teodosiano las costumbres é instituciones respetables con los vicios de la organizacion jurídica que habia producido los inconvenientes que hicieran necesaria su formacion, se acataron igualmente los unos y las otras, de lo que resultó que apenas se anunció la lejislacion cuando la jurisprudencia vino de nuevo á combatirla, y á erijirse en árbitra de las contiendas jurídicas; y como careciese de unidad, creció en diversas direcciones y en opuesto rumbo

siendo la situación del imperio mas penosa todavía, que cuando Teodosio publicó su código.

Justiniano acudió al remedio de tan grave mal; pero como ha dicho muy bien nuestro entendido jurisconsulto Sempere y Guarinos, cuando en un pueblo los jurisperitos llegan á corromper sus ideas y ejercen un influjo estenso en el país, no basta la acción ordinaria del gobierno para estirpar este mal y operar el bien de las naciones. Justiniano tuvo que revocar su misma obra cediendo al impulso de los jurisconsultos discutidores y formó esa inmensa compilación que alimentaba el espíritu introducido en el foro, si bien regularizó la jurisprudencia existente, obra mas difícil de lo que calcular podemos atendido al estado de aquella en el imperio griego. Estas concesiones son siempre funestas á los pueblos, y acaban por pervertir la legislación ó hacer que caiga en desprecio. Así sucedió en España por la condescendencia de Alfonso XI. Cediendo este monarca en las cortes de Alcalá á admitir las partidas como código supletorio, apesar de las grandes precauciones adoptadas en el Ordenamiento para hacer que no prevaleciesen los principios en él consignados y que repugnaban á la legislación castellana, llegó á ser la única regla de juzgar, y el solo tipo de toda la jurisprudencia española, con grande subversión de los fundamentos de nuestro derecho, y notorio peligro de los intereses protegidos por la ley.

Por este medio en España, y por otros análogos en las demas naciones, la legislación y jurisprudencia Bizantinas vinieron á hacerse generales en toda Europa con las modificaciones locales, que diferentes circunstancias introdujeron en los diversos pueblos. La legislación de todos ellos se hizo casuística perdiendo el carácter dogmático que adquiriera en la formación y desarrollo de las distintas nacio-

nes que se crearon por la destrucción del imperio de occidente, y desapareció la unidad jurídica y con ella la social, sintiendo las naciones todas las funestas consecuencias de esta gran calamidad.

Dos genios singulares se presentaron simultáneamente en el siglo XVII, los cuales impulsaron por distinto rumbo el desarrollo intelectual y social, haciendo una revolución verdadera en la filosofía y en la legislación. Descartes y Groot (Grotius) prepararon armónicamente el rumbo de la ciencia del derecho. La filosofía atacó con el tiempo la concentración del poder reconociendo la necesidad del vigor y fuerza de la ley. La ciencia del derecho asentó los principios indestructibles de la legislación, proclamó su unidad y elevó sus dogmas sobre todos los poderes humanos y sobre las creaciones de los hombres. La sociedad no puede subsistir sin una potencia contentiva de los elementos escéntricos que de ella brotan. Si ha de residir aquella en la ley ó en los hombres, fué la cuestión que ambas ciencias se propusieron resolver, y las dos se decidieron por la ley, acogiendo la razón su gran principio. La unidad de la legislación se erigió en dogma de derecho; y la filosofía trazó las formas de realización señalando como medio la articulación de los códigos, método que pone en evidencia el cumplimiento ó la transgresión de aquel principio. El entusiasmo por este descubrimiento se apoderó de todas las naciones europeas, y consultando más la forma que la esencia de las cosas, se apresuraron á reformar sus legislaciones bajo aquel método, aunque parcial é imperfectamente. El paso dado puso, sin embargo, en evidencia la falta de armonía y aun la deformidad de [los códigos existentes, percibiéndose la necesidad de una rejección legislativa. La Francia durante el imperio realizó esta grande obra, y sus efectos hicieron sentir á la Europa

entera la necesidad de seguir su ejemplo. Apesar de los combates habilmente dirigidos por los adversarios de este sistema, las naciones continentales siguen el impulso de su reforma legislativa y promulgan códigos articulados en que refunden y rectifican su derecho.

La filosofía, fuerza es confesarlo, se había estraviado en su curso y desenvolvimiento, y materializando los impulsos de los actos humanos, negó sus reglas y la existencia del derecho, atacando los sagrados principios en que este se asentara. La sociedad quedó huérfana y privada del único apoyo en que pudiera basar con firmeza la legislación. Rebajando esa filosofía al hombre hasta la nada, proclamó el individualismo salvaje, precursor necesario de la tiranía, lo mismo en la doctrina que en los hechos, conmoviendo á la sociedad en sus mismos fundamentos. La disolución amenazaba, y Hugo, sin reformar el principio filosófico aceptado antes, si acogiéndole en toda su estension, proclamó el dogma conservador, pero fatalista y ciego de la necesidad de los fenómenos sociales dando una importancia exajerada á los hechos y á la historia. Genios superiores y talentos eminentes se agruparon bajo aquella bandera y se acojieron á ella como á puerto de salvacion en tan deshecha borrasca, y desenvolvieron el principio de Hugo y le fortificaron con brillantes producciones que basándose en un principio genérico, universal y absoluto llegaron á constituir una escuela. Los trabajos de ella derramaron torrentes de luz sobre la historia de las naciones, servicio importantísimo y no el único que hicieron á la ciencia, pues que además contuvieron el impulso desorganizador de la escuela utilitaria que un genio superior hizo renacer bajo formas seductoras.

La filosofía no podía quedar relegada en los confines á que se había encerrado en el último siglo, sufriendo pa-

cientemente la censura justa que se la hacía de disolvente de los principios sociales. Kant se remontó hasta examinar el fundamento filosófico de Descartes, el yo que avisa al hombre de su existencia y que le pone en contacto con el mundo exterior: él recorrió paso á paso los progresos de la filosofía, percibió sus errores y marcó sus extravíos. Reconociendo el principio espiritual que anima al hombre, distinguió en él, lo mismo que los fisiólogos en el organismo, dos vidas ó existencias diferentes, la una peculiar de él, y la otra de relacion con el mundo exterior. En la primera encontró los fundamentos de la moral, y en la segunda los del derecho. La existencia de este, dijo, reside en la naturaleza humana y en la de las sociedades de los hombres.

El autor de la *Crítica de la razon pura* y de la *razon práctica*, creó, no hay que dudarlo, una filosofía nueva que no se ha desenvuelto todavía cumplidamente; pero cuya realizacion es un fenómeno necesario. La Alemania es, y debia ser, el gran teatro en que ella operase y se desarrollara: allí, frente á frente de la Escuela histórica, es en donde hace todos sus esfuerzos para adquirir la dominacion del mundo intelectual, que se decide al fin por esa filosofía que acoge como patrimonio de nuestro siglo.

No entra en mi propósito el exámen de los principios de esa nueva filosofía, ni la esposicion de los vacíos que aun en ella se encuentran, bastando la indicacion de esa lucha empeñada que sostiene con la llamada histórica. Esta, aspirando no solo á esplicar lo presente por lo pasado, sino á establecer que los hechos son siempre el resultado necesario de otros hechos, por lo que condena la intervencion de las inspiraciones racionales, anatematiza las novedades y reformas que no son el producto irresistible de la historia. En su sistema no tienen cabida las nuevas legislaciones en que la razon humana quiere ostentar el brio de las fuer-

zas adquiridas por la observacion y por el estudio. Dando á los hábitos un poder omnipotente, rechaza las creaciones del genio, y ha declarado guerra abierta á los códigos articulados como consecuencia del principio fundamental de su doctrina; por el que la unidad y la armonia son para ella la obra del tiempo, y solo de él, sin intervencion de combinaciones racionales. La escuela filosófica, sin dejar de tomar en cuenta el valor de los orígenes de las tradiciones, de los hábitos, de la historia en fin, presenta el tipo creado por la razon como el término á que las sociedades se encaminan para dirigirse á él á pasos lentos pero progresivos. Proclamando en alta voz los santos dogmas del derecho aspira á su realizacion, sin que sirvan de obstáculo insuperable la sancion del tiempo, ni la fuerza de las tradiciones. Reconociendo como principio cardinal de su doctrina la racionalidad del hombre, atribuye á este, y solo á este, la armonia de los actos humanos, dejando al tiempo únicamente la accion de suavizar los encuentros producidos por sus estravios. Acatando la razon individual, respeta la historia como depósito de la razon de la especie representada en la obra de los siglos.

La escuela filosófica no puede dejar de sustentar la forma articulada de los códigos por que este método favorece el orden, la belleza y la armonia. La ciencia de la verdad rechaza cuanto puede encubrir el error y este permanece siempre velado en la confusion y el caos. Los códigos articulados, por su índole lógica, ponen en evidencia la falta de unidad y de consonancia en las disposiciones que comprenden, y así, sean cualesquiera los inconvenientes que en otro orden puedan presentar, son preferibles á las compilaciones.

La ciencia en su estado actual reconoce entre otros los dogmas siguientes:

1.º En la formación de códigos no solo ha de respetarse el derecho en sus dogmas fundamentales sino en sus derivaciones y deducciones cual las presenta la razón humana en su estado actual de desenvolvimiento.

2.º La historia de todo pueblo debe consultarse y acatarse en la formación de sus códigos ; pero sin someterse á ella de manera que se impida la realización de las consecuencias lógicas del desarrollo intelectual y social.

3.º La legislación de todo país debe guardar completa armonía en los diferentes ramos que comprende.

4.º Las leyes jurídicas deben ser genéricas en sus conceptos, precisas en su locución, y concisas en su estilo para que no invadan jamás el dominio de la jurisprudencia.

5.º Ultimamente : la legislación , que siendo científica no puede dejar de favorecer el desarrollo de la jurisprudencia racional , no debe reconocer mas que una sola fuente de jurisprudencia autorizada para que esté vijilada constantemente á fin de conservar su pureza.

En los siguientes artículos se desenvolverán suficientemente estos principios.

MANUEL DE SEIJAS LOZANO.

JUICIO CRITICO DEL TOMO VI DEL ESPIRITU DEL SIGLO

POR D. FRANCISCO MARTINEZ DE LA ROSA.

En uno de nuestros anteriores números dimos cuenta de la obra titulada *El Espíritu del siglo* , escrita por don Francisco Martinez de la Rosa . cuando acababa de publicar el 5.º tomo de esta obra. Entonces juzgamos su

mérito, considerada en el fondo y en las formas, y ahora vamos á continuar la misma tarea con respecto al tomo 6.º que acaba de ver la luz pública. Comprende este tomo la importante época del Imperio. El señor Martínez de la Rosa comienza el primer libro imitando las formas tan cortadas, rápidas y significativas de Tácito. Este libro (dice) comprende la época del *Imperio*, que tan fecunda en graves acontecimientos, no encierra otra los anales del mundo: revoluciones, conquistas, sangrientísimas guerras, destronamiento de príncipes, coronacion de nuevos reyes, trastorno de antiguos Estados, y la dictadura de un hombre, á punto cási de avasallar la Europa.

Mas ese mismo hombre desvanecido con su poder, minó sus fundamentos y causò su perdicion y ruina. No habiendo querido conceder á la Francia una justa libertad, tuvo que ofrecerle como equivalente la gloria; y para darle gloria empeñarse en continuas guerras; y empeñado en continuas guerras, triunfar ó perecer.»

Hállanse en estos párrafos la esposicion y juicio del período que debe recorrer el señor Martínez de la Rosa: la imitacion de Tácito es feliz, en cuanto lo permiten la lengua castellana en su actual estado, y el ingenio particular del señor Martínez de la Rosa. Por lo demas, son tan bellos y magníficos los pasajes con que Tácito suele comenzar algunos libros de sus obras históricas, que aplaudimos siempre la imitacion, aunque no es facil que ningun historiador se encuentre en las circunstancias especiales en que estaban el romano y su nacion, y que entraron por mucho en la composicion de sus obras.

Continuando el señor Martínez de la Rosa en esponer en breves rasgos los grandes hechos históricos, dice en el capítulo 2.º del tomo 8.º: «La república se ha trocado en imperio; pero como mucho tiempo antes el réjimen de la

Francia era una verdadera monarquía, no fue menester más sino revocar la fachada del edificio, y colocar en el pórtico las armas imperiales.

»Por un senado-consulta-orgánico se había modificado en el año de 1802 la Constitución consular: por otro senado-consulta-orgánico se la modificó en 1804 para apropiarla á su nuevo uso.»

Esponde el señor Martínez de la Rosa cuáles fueron las innovaciones hechas por este senado-consulta, y dice después: «La revolución pareció entonces terminada; pero no había hecho sino mudar de faz: desde principios de la asamblea constituyente hasta fines de la convención fue *social*; durante el directorio y el consulado había sido política: en tiempo del imperio se convirtió en guerrera.»

El señor Martínez de la Rosa examina en este lugar la situación de Napoleón y los grandes medios con que contaba para haber afianzado la libertad francesa y su dinastía por un sistema de razonable moderación, y abandonando sus proyectos de dictadura universal. Nosotros no negaremos que la ambición arrastró de una manera fatal para sí y para la Francia á Napoleón, sobre todo en los últimos años, á un plan de desmedidas conquistas; sin embargo, creemos que para juzgar á Napoleón es necesario tener en cuenta su genio y la situación de su país. Exigir de un hombre como Napoleón que se plegase á ser monarca constitucional, es pedir demasiado; ser monarca constitucional, en 1804 era una cosa que consideramos de problemática posibilidad y provecho. La dictadura de Bonaparte era entonces necesaria para consolidar el orden y reorganizar la nación, para conservar lo conquistado y defenderla de la malevolencia de la Europa. Por otra parte, aun cuando no admitimos el fatalismo en la historia, creemos sin embargo que los grandes hombres tienen una misión que los arrastra

irresistiblemente. Así podrán y deberán reprenderse con razón al hombre vencido en Waterloo su desmedida ambición y la embriaguez natural del genio y de la gloria: confesarse debe también que Napoleón expió su orgullo y su frenesí de dominar; pero es necesario elevarnos un poco más. Bueno será pedirle el afianzamiento de la libertad constitucional francesa; y nosotros no lo reprobamos á ningún historiador; pero francamente decimos que no nos parece era esta la misión de Napoleón. Tal vez se dirá que era su deber; nosotros no obstante, sin aplaudir ambiciones desmesuradas ni legitimar estravios lamentables, creemos que la monarquía constitucional era cosa bien pequeña á los ojos de Bonaparte, ínterin no le abandonasen completamente su genio y sus glorias militares. Hay hombres que nacieron para mandar los pueblos, y no ser mandados: esto será duro de sufrir para el puritanismo liberal; sin embargo, no dejará de ser cierto; y por felices podrían darse las naciones si tuvieran Napoleones que las mandasen, que siempre los grandes hombres identificaron sus glorias con las glorias del Estado.

Por lo demás, el señor Martínez de la Rosa se muestra escritor recto y concienzudo, cuando combate la desmedida ambición de Bonaparte, y exacto y filosófico cuando atribuye á ella su caída. Examinando la situación política de Europa y los tratados hechos por Napoleón, demuestra bien su espíritu de desmedida conquista, que pinta bellamente con las siguientes palabras: «Una prueba de esta verdad la hallaremos en breve al hablar de los tratados de paz que por aquellos tiempos entabló Napoleón con el gobierno británico: pocos años después más y más obstinado cada día en llevar á cabo su mal propósito, dará margen con una nueva usurpación á la heroica resistencia de España, y cuando al cabo la Europa entera se levante

en su contra y se apele por último á la via de las negociaciones para tentar si cabe algun medio de avenencia ó concordia, veremos á Bonaparte, aun despues de vencido, no desistir de su plan de dominacion y jugar al azar de nuevos combates la suerte de la Francia.»

El Sr. Martinez de la Rosa juzga con gran acierto de la paz de Presburgo y de Tilsit, que encumbraron á la Francia al mas alto grado de poderío haciéndola casi absoluta señora del continente; empero no deja de notar al mismo tiempo que perdidas sus escuadras y colonias, su poder naval era nulo ante el incontrastable de la Gran Bretaña. Esta situacion la pinta el autor del *Espiritu del siglo* con belleza inimitable en las siguientes frases: «No cabia pues alimentar la esperanza de contrarestar en los mares la prepotencia de la Inglaterra, y menos de amenazar su propio territorio como se habia pensado algun dia. En una palabra, hallábase la Francia en la situacion misma que un atleta robusto y vigoroso, que al acabar de vencer á todos sus contrarios ve que le reta á lo lejos un rival aborrecido á quien juzga que venceria igualmente si pudiera ceñirle con sus brazos.»

El Sr. Martinez de la Rosa pasa con este motivo á juzgar el sistema continental, concebido por Napoleon con el fin de destruir la supremacia marítima de Inglaterra: de aqui procede á tratar de la guerra de España con Francia, censurando con razon la conducta de Bonaparte, y los malos medios de que se valió para apoderarse de la Península. «Una vez, dice el señor Martinez de la Rosa, determinado á encaminarse á un fin por la torcida senda que se presentaba á su vista como mas breve y llana, solo se ocupó de alli en adelante en soplar el fuego que cada dia se mostraba mas encendido en el palacio de Madrid; y el altivo monarca que acababa de vencer á las naciones mas belicosas y que

se ostentaba á la Europa como el genio del siglo, no tuvo rubor ni empacho en meter su mano en tramas palaciegas, innobles y mezquinas, de que se sonrojaria cualquier hombre honrado. A instigacion suya, ó por lo menos con su consentimiento y beneplácito, se alimentaron las esperanzas del príncipe de Asturias, que acudió á Bonaparte á escondidas de sus padres y reyes, y en son de humilde súplica para que le otorgase desposarse con una princesa de la familia imperial, objeto en que cifraba toda su ambicion y esperanzas.»

Esponiendo la serie de perfidias empleadas por Napoleón contra la España y sus príncipes, dice el Sr. Martinez de la Rosa, «Llegaron unos tras otros á aquella ciudad (Bayona) donde se hallaba Napoleón, instigador, testigo y cómplice de las escandalosas escenas que han quedado perpetuadas en la historia como padron de infamia. Un padre desnaturalizado reclama el cetro para traspasarlo á manos estrangeras, desheredando para siempre su propia estirpe; un príncipe débil cede á las amenazas paternas, y al amago de un poder extraño, sacrificando sus propios derechos y los de su nacion, en tanto que un aliado, un amigo, un huésped presencia la inmoral contienda, y azuza á uno y otro combatiente, para que dejando caer la corona en la lucha, pueda él robarla á entrambos.»

Este juicio es severo, pero justo: el Sr. Martinez de la Rosa pasa de aqui á esponer el movimiento popular de España, siendo acertadas las apreciaciones que hace del estado de la nacion, de los elementos de que se compusieron las juntas y de los servicios que prestaron. Aqui termina el tomo VI del espíritu del siglo.

Dando ahora un juicio general sobre el mismo, debemos manifestar que si bien no se distingue por una gran originalidad en la apreciacion, es incontestable su mérito

por el espíritu filosófico y de recto criterio, por la oportunidad de las reflexiones, y sobre todo por la composición artística y por la belleza del estilo. El Sr. Martínez de la Rosa se ocupa exclusivamente en este tomo en delinear y juzgar la marcha política de la Europa, creyendo nosotros que para llenar su objeto debiera haber entrado en el examen rápido de las instituciones nuevas de la Francia y considerado á Napoleon como administrador y como hombre de Estado, materia en la cual manifestó la grandeza de su génio, hizo servicios importantes á la Francia, é influyó no poco en las nuevas tendencias á que llama el Sr. Martínez de la Rosa el espíritu del siglo. Tal vez pensará llenar este vacío en los tomos posteriores: si así no lo verificase nos atreveríamos a desear que el Sr. Martínez de la Rosa al concluir su tarea se entregase á deducciones generales de los hechos espuestos á fin de desempeñar el objeto de su obra, que en nuestro concepto debe ser mostrar el espíritu del siglo, ó sea la marcha social hoy necesaria, deducida de la situación pasada y presente de las naciones, de los grandes sucesos ocurridos en Europa desde la revolucion francesa, y de las nuevas ideas, intereses y costumbres. De esta manera, la obra del señor Martínez de la Rosa será no solo una bella esposicion de hechos políticos, sino un trabajo profundo y eminentemente filosófico, tal cual lo deseamos nosotros para aumentar las ya merecidas glorias de su autor.

FERMIN GONZALO MORON.

lindo ahora un juicio general sobre el mismo, debe-
mos manifestar que si bien no se distingue por una gran
originalidad en la apreciacion, es incontestable su merito

RESEÑA HISTÓRICA
DEL
origen y progresos de las órdenes monacales.

Aunque ya no existen en España las órdenes monásticas, creemos que no será fuera de propósito trazar breve y sumariamente la historia de aquellos antiguos institutos para conocimiento é instrucción de la juventud estudiosa.

Apenas empezó la Iglesia á florecer y á gozar de los bienes de la paz, se introdujo cierta distincion entre los cristianos, tomando algunos la denominacion de *ascéticos*. Si el vulgo se contentaba con actos exteriores de devocion, y el príncipe, el magistrado, el militar y el comerciante conciliaban su fé y su celo con el ejercicio de su profesion, con sus intereses y deseos mundanos, no asi los ascéticos que entendian con suma rigidez la doctrina evangélica, representándoles su ardiente imaginacion al hombre como un criminal, y á Dios como un juez muy severo. De aqui tuvo origen su desprendimiento de los negocios terrenales, su aversion á los mas inocentes pasatiempos, aquel privarse del vino, de la carne y de la union legítima del matrimonio, aquel macerar sus cuerpos y reprimir sus inclinaciones por lícitas que fuesen, cifrando en una vida de miserias y de duras mortificaciones el precio con que esperaban alcanzar la felicidad eterna.

Imperando Constantino se retiraron los ascéticos del mundo profano y corrompido para vivir solitarios, ó para formar comunidades religiosas; y á ejemplo de los primeros cristianos de Jerusalem abandonaron el uso y la propiedad de sus bienes temporales, instituyeron para cada sexo comunidades religiosas, que aunque erijidas por un solo modelo, tomaron dife-

rentes nombres como el de *hermitaños*, *monjes*, *anacoretas*, para dar á entender el género de vida retirada que escogian. Tan rigurosas eran las obligaciones á que se sujetaban; y tan estrecha su disciplina, que podian disputar á los estóicos el desprecio de la fortuna, del dolor y de la muerte. Mas los prosélitos de la sublime filosofía cristiana aspiraban á imitar dechados muy superiores y tales como aquellos profetas que se habian retirado al desierto, recordando asi la vida contemplativa que habian instituido los Esenios en Egipto y Palestina. Plinio el mayor habia observado con admiracion á un pueblo de solitarios que habitaba entre los palmares del mar Muerto, que subsistia sin dinero y se perpetuaba sin mugeres, consistiendo este fenómeno en que se presentaban frecuentemente nuevos anacoretas, ora fastidiados del mundo, ó huyendo de la tiranía, ó ansiosos de hacer penitencia. Por los años de 305 se ofreció un ejemplo memorable de la rigidez de la vida monástica en el Egipto, pais que por la naturaleza de su clima fue siempre la cuna de creencias y prácticas religiosas llevadas á un punto estremado. Un jóven, llamado *Antonio*, canonizado despues por sus heróicas virtudes, distribuyó la herencia de sus padres, abandonó su familia y su pais, y se dió á una vida ejemplar y penitente. Despues de un noviciado largo y penoso en un parage poblado de sepuleros y entre las ruinas de una torre, se internó osadamente á tres jornadas del desierto al oriente del Nilo, apercibió un sitio cubierto de árboles y regado por un riachuelo, y fijó su última residencia en el monte Colcim, á las inmediaciones del mar Rojo, en donde conserva todavía un antiguo monasterio el nombre y la memoria de san Antonio. La devocion y la curiosidad de los fieles le buscaron en lo mas recóndito del desierto, y cuando el santo se vió obligado á presentarse en Alejandría sostuvo la fama de sus virtudes con suma dignidad y modestia.

Multiplicábase rápidamente las colonias de monjes en los arenales de la Libia, en las rocas de la Tebaida, y en las ciudades cercanas al Nilo. La montaña y el desierto situados

á las inmediaciones de Alejandría por la parte del sur estaban habitados por 5,000 anacoretas, y los viajeros pueden aun descubrir las ruinas de cincuenta monasterios edificados en aquel estéril pais por los discípulos de san Antonio. San Pacomio y sus compañeros ocupaban la isla de Tabenna en la Tebaida superior, y aquel santo abad fundó sucesivamente nueve comunidades de hombres y una de mugeres, llegando á reunirse alguna vez en las fiestas de Pascua 50,000 mil religiosos de ambos sexos, obedientes y sumisos á la regla angélica. La rica y populosa ciudad de Ojirinco habia dedicado sus antiguos templos y sus edificios públicos á objetos de caridad y devocion cristiana; de manera que el obispo podia predicar en doce magníficas iglesias, y se contaban hasta diez mil mugeres y veinte mil hombres aplicados á la profesion religiosa.

Introdujo en Roma san Atanasio el conocimiento y ejercicio de la vida monástica, y algunos discípulos de san Antonio, que siguieron á su primado á Italia, abrieron una escuela de esta sublime filosofía. En los primeros dias escitó la burla de los romanos el exterior de aquellos egipcios; pero no tardaron mucho los senadores y matronas en convertir sus casas y quintas de placer en monasterios. Fue, pues, al instante eclipsada la mezquina institucion de seis vestales, que tan solo tenian los romanos, por el gran número de conventos levantados sobre las ruinas de los antiguos templos y en mitad del célebre Foro.

Escitado por el ejemplo de san Antonio un jóven sirio llamado Hilario, se retiró á una legua de tierra arenosa y estéril entre el mar y un pantano, á distancia de cerca de siete millas de Gaza. La penitencia austera que se impuso por espacio de 40 años, multiplicó el número de sus admiradores, y cuando visitaba el santo los infinitos monasterios de la Palestina, era siempre acompañado de dos ó tres mil anacoretas. Tambien san Basilio adquirió reputacion inmortal en la historia de la religion cristiana del Oriente, pues con su ingenio, adornado de la elocuencia y erudicion de Atenas, y

con su dignidad de arzobispo de Cesaréa, fue una de las principales lumbreras de la Iglesia. Retirado á una selva del Ponto, dirigió por algun tiempo las numerosas colonias espirituales que poblaban las costas del mar Negro.

Hácia la parte del Occidente, san Martin de Tours, soldado, hermitaño y obispo, fundó los monasterios de la Galia, y á su muerte acompañaron su entierro dos mil discípulos suyos. Propagado tan rápidamente como el cristianismo el espíritu monástico, se llenaron de religiosos todas las ciudades y provincias del Imperio con una celeridad maravillosa, y entonces escogieron los anacoretas para vivir separados del mundo las islas desiertas del mar de Toseana situadas entre Lerins y Lipari. Estos venerables desterrados impelidos de su devociou y de su carácter melancólico, se confortaban en su perseverancia con el ejemplo de una multitud de personas de ambos sexos, de todas edades y clases. Cada novicio que entraba en un monasterio se creia ya en el camino penoso, pero seguro, de la felicidad eterna; y asi parecia natural suponer que unos monjes humildes y piadosos, que habian renunciado los bienes mundanales para completar la obra de su salvacion, fuesen los hombres mas apropósito para dirigir el gobierno espiritual de los cristianos. Por eso se veia á veces al hermitaño, arrancado á su pesar de la humilde celdilla, ir á sentarse en una silla arzobispal colmado de aplausos populares. Suministraron, pues, los monasterios del Egipto, de la Galia y del Oriente un numeroso catálogo de santos y de obispos, hasta que la ambicion, que todo lo vicia y trastorna, halló en aquella vida ejemplar y piadosa el camino de las riquezas y de los honores. Estendidos y multiplicados los monjes por todo el orbe católico, participaban de la fortuna y reputacion de su órden, trabajaban asiduamente en aumentar el número de sus compañeros, se introducian en el trato familiar de los ciudadanos, y no omitian artificios ni seducciones para ganar prosélitos que pudiesen grangearles riquezas y privilegios. Cuando ya llegaron á intervenir en los negocios de la vida civil y á levantarse con el mando y la autoridad, veia con in-

dignacion el padre de familia que le arrebataban á su hijo único; dejábase llevar de la vanidad y de la moda la inocente doncella, y faltaba al voto de la naturaleza, encerrándose en un claustro; despreciaba la matrona las virtudes y deberes de la ocupacion doméstica para alcanzar una perfeccion, á veces superior á sus fuerzas. Santa Paula abandonó á Roma y á su hijo, que todavía se hallaba en la infancia, se retiró á una aldea de Bethleem, fundó un hospital y cuatro monasterios, y adquirió por sus limosnas y su penitencia gran renombre entre los cristianos.

Celebrábase estos raros é ilustres ejemplos como la gloria mas esclarecida del siglo; pero tambien los monasterios estaban plagados de una multitud de oscuros plebeyos, á quienes les deparaba el claustro mucho mas de lo que habian sacrificado, apartándose del mundo. Paisanos, esclavos y artesanos hallaban cosa muy fácil huir de la pobreza y del desprecio refugiándose á una profesion tranquila y respetada, cuyas mortificaciones se suavizaban por la costumbre, por los aplausos públicos, y por la secreta relajacion de la disciplina. Los súbditos de los emperadores, vejados á la continua con exorbitantes contribuciones y con la tiranía del gobierno, preferian la rigidez de la vida monástica á las persecuciones del fisco y al servicio militar. Huian azorados los tímidos habitantes de las provincias en las irrupciones de los bárbaros del Norte, y venian á buscar asilo y subsistencia en lo interior de los claustros. Poblaciones enteras se sepultaban en estas hospederías religiosas; pero la misma causa que mitigaba la suerte infeliz de los particulares, aniquilaba poco á poco las fuerzas y los recursos del Estado.

Entre los cristianos de la primitiva iglesia era la profesion monástica un acto voluntario de devocion, pues se abrían francamente las puertas á los que se arrepentian de continuar en ella; y los monjes que llegaban á vencer ó á domar sus pasiones con la penitencia podian volver á la clase de ciudadanos, asi como pasaban la religiosas desde su celda á la casa de sus padres, ó á los brazos de un mortal. Algunos ejemplos

escandalosos, y la natural tendencia que tienen todas las cosas humanas á trocar su forma y modo de existir sugirieron la idea de emplear prohibiciones legales para que nadie saliese de la clausura. Despues de una prueba suficiente, se empeñaba el novicio en un voto solemne por toda su vida; voto que andando el tiempo ratificaron las leyes del Estado y las de la iglesia. Desde entonces fueron calificados de delinquentes los fugitivos y desertores, á quienes se perseguia, arrestaba y volvia á su prision perpétua; mas tambien resultó de aquí que la interposicion de la autoridad civil y eclesiástica quitó á la profesion religiosa el mérito de la obediencia y sumision á una esclavitud voluntaria. Establecidas estas nuevas maximas, empezó el rigor de la disciplina claustral á depender de la índole, del capricho, ó temperamento del superior; y así sujetaron á una regla inflexible y llena de pequeneeces las acciones, palabras y pensamientos del monge. Castigaban las mas leves faltas con humillaciones y calabozos, con ayunos extraordinarios, ó con sangrientas flagelaciones: calificaban de pecado casi imperdonable la mas ligera desobediencia, una murmuracion ó cualquiera tardanza imprevista. En suma, la virtud que con mas rigor se recomendaba en los conventos de Egipto consistia en una obediencia ciega al abad, por absurdos ó ridículos que fuesen sus mandatos. De aquí nace tanta variedad de reglas como se conocen en el estado religioso; pues solo la antigua coleccion (*codex regularum*) hecha por San Benito el reformador de los monges, á principios del siglo IX, y publicada en el XVII por Lucas Holstenio, contiene treinta diferentes reglas para las comunidades de hombres y mugeres. Siete fueron compuestas en Egipto, una en Oriente, otra en Capadocia; otra en Italia, otra en Africa, cuatro en España, ocho en la Galia, y una en Inglaterra.

La costumbre de obedecer y de creer sin examen destruia el libre alvedrio, fuente y origen de todos los sentimientos racionales y generosos; y el monge que contraia los vicios inherentes á la servidumbre, se entregaba sin reserva á la mania y á las pasiones de un superior tirano. Así sucedió que fue con

frecuencia perturbada la paz de la Iglesia por tropas de fanáticos, ajenos de sentido comun y de humanidad. A la supersticion se debe el haberse inventado y consagrado los trages de los monges; pero su singularidad aparente proviene algunas veces de la sugesion á un modelo primitivo y sencillo que las variaciones de la moda han hecho extravagante. El fundador de los benedictinos reprueba la idea de escoger un traje especial, y exhorta con prudencia á sus discípulos á que adopten los mas simples y groseros del pais en donde estén domiciliados. Usaban los monges del lienzo de Egipto en las provincias en que era barato; mas en el Occidente se abstendian de este lujo extranjero y dispendioso. Acostumbraban asimismo raparse la cabeza y ocultarla con una capucha de la vista de los profanos, caminaban á pie y con las piernas desnudas, y llevaban un báculo en la mano. La vista de un anacoreta producía en el ánimo una impresion molesta, porque causaba repugnancia su desaliño dimanado de la costumbre de no lavarse, ni de frotarse con aceite (1) en razon de estar prohibido por la regla angélica de Tabenna. Placer y crimen eran sinónimos en el idioma religioso: asi les enseñó la experiencia á los monjes que ninguna cosa mortificaba tanto las pasiones, ni extinguia tan eficazmente los deseos carnales, como la sobriedad y los frecuentes ayunos. Acostábanse sobre el duro suelo, sobre un geigon ó una manta grosera: serviales á veces de cama y almohada un saco de hojas de palma; sus celdiilas eran chozas bajas y angostas, edificadas con poca solidez, y las planteaban formando calles regulares. Solian vivir de este modo en comunidad treinta ó cuarenta relijiosos, bajo la disciplina de su regla particular, y aun contenian mayor número de familias los grandes monasterios del Egipto.

Pasaban su vida los primeros monjes dados á la soledad y á la penitencia, sin interrumpirla jamás con aquellas ocupaciones propias para ejercitar las facultades de un ser racional,

[1] Bien sabido es que los antiguos se frotaban el cuerpo con aceite.

activo y por naturaleza sociable. Nunca salían de sus conventos sin ir acompañados de uno de sus hermanos; servíanse mutuamente de guardas y de espías, y al volver á su retiro debían olvidar ó callar lo que habían visto y oído en el mundo. Mucho se han ponderado por algunos escritores los beneficios que han hecho al linage humano los estudios monásticos, sin advertir que mas bien contribuyeron á obscurecer que á disipar las tinieblas de la superstición. Confesaremos, sin embargo, que algunos monges cultivaron con gran fruto las ciencias eclesiásticas y aun las profanas: diremos tambien que se debe á su aplicacion y celo la conservacion de los monumentos de la elocuencia griega y latina, y á sus plumas infatigables la multiplicacion de tantas copias como andaban por Europa antes del descubrimiento del arte de imprimir. Pero el mayor número de los religiosos se aplicaba á una industria grosera, como hacer sandalias, cestas y canastos de hojas de palma que vendian para subvenir á sus necesidades.

Se contaban dos especies de monges, los unos llamados *Cenobitas* que seguían en comunidad la misma regla: los otros tomaron el nombre de *Anacoretas*, porque vivían apartados del comercio humano y seguían libremente el impulso de su ardiente devoción. Renunciaban aquellos la vida monástica, como se renuncia el mundo; y á las inmediaciones de los conventos edificaban celdillas, en donde se mortificaban cruelmente, ora llevando á cuestas pesadas cadenas y cruces, ora andando enteramente desnudos, sin que les cubriese mas que su larga cabellera. Personas de ambos sexos dadas á esta vida tan austera y miserable parecían de todo punto semejantes á los animales; y para mayor testimonio de su aborrecimiento á las cosas del mundo, derivó su nombre una secta de Anacoretas de la costumbre de meterse á pacer entre los rebaños y á morar en las cavernas de las bestias salvages.

La perfección de los ermitaños se cifraba en pasar muchas noches sin dormir, muchos dias sin alimentarse, y muchos años guardando silencio. San Simeon stilita inmortalizó su nombre por lo singular de su penitencia. A la edad de 13 años

dejó su oficio de pastor en la Siria, y se encerró en un monasterio de una regla muy austera. Despues de un largo noviciado estableció su residencia en una montaña, y formando un círculo de piedras, se ató con una cadena, y subió sobre una columna, que fué sucesivamente levantando desde 9 piés hasta 60 de altura. Treinta años pasó allí el santo anacoreta expuesto á los rayos abrasadores del sol en la canícula y á los frios rigurosos del invierno. El hábito y la práctica le enseñaron á mantenerse en aquella violenta postura sin temor y sin vértigos, rezando unas veces en pié y otras con los brazos extendidos en forma de cruz. Finalmente, si nos fuera lícito comparar las cosas del mundo con las que se refieren á objetos mas elevados, pondriamos al lado de las obras filosóficas de Ciceron la leyenda de Teodoreto; cotejaríamos el caracter de Caton el Uticense con el mas rígido anacoreta; y entonces podríamos graduar con exactitud la revolucion moral que experimentó el linage humano en un periodo de cinco siglos.

Cuando invadieron el mediodia de Europa las naciones bárbaras del norte y abrazaron la religion cristiana, respetaban los monasterios en sus irrupciones y saquéos, mirándolos como asilos inviolables y sagrados. Acogianse á ellos muchos habitantes pacíficos, les entregaban sus riquezas, ó se las cedían á su muerte. Pero la época mas notable y en que tomó mayor incremento la opulencia de los monges fué al acabarse el siglo diez. Divulgóse entonces por todo el orbe cristiano la voz de que iba acercándose el fin del mundo, por que así lo vaticinaban algunos exaltados misioneros que andaban vagando de provincia en provincia. Hubo, pues, innumerables hacendados que para hallar el camino de la salvacion, y prepararse para la catástrofe universal que se aguardaba se retiraron á hacer penitencia en los conventos, donde renunciaban solemnemente en favor de aquellos venerables institutos todos sus bienes y riquezas. Todavía se conservan algunas de estas eserituras de donacion que empiezan como sigue: *puesto que se acerca el fin del mundo, y que muchas calamidades y juicios de Dios anuncian manifestamente esta catástrofe como muy próxima etc.* Tal

era la ignorancia y la superstición de aquellos miserables tiempos. Vengamos ahora á nuestra España

A las causas jenerales que influyeron en la riqueza y poderio de los monges en toda Europa, se juntaban otras particulares, derivadas de la situación política y militar de la península. En las frecuentes expediciones y correrías contra los moros solia acontecer que al acudir muchos caballeros á servir bajo las banderas de los reyes ó capitanes famosos, dejaban sus bienes á las iglesias y monasterios, estimulados de su devoción y de la esperanza de adquirir en las conquistas otros mas evantiosos y mas pingues. Cuando volvian nuestros valientes paladines á sus hogares cargados de botín y despojos de guerra, se presentaban en los mas célebres santuarios y conventos á los cuales llevaban en ofrendas gruesos dones de esclavos y de ricas preseas. La manía de hacer donaciones á las iglesias y monasterios fue llevada á tal punto que no podemos dispensarnos de citar una muy curiosa y tal vez muy poco conocida en España para muestra de cuanto acabamos de exponer. En el *Appendix actorum veterum*, á la obra intitulada *Historiæ Tutelensis, Auctore Stephano Balucio Tutelensi*, impresa en París el año 1717 se halla á la página 493 y siguientes la copia de una donación hecha en 1181 por D. Alonso rey de Castilla y de Toledo, de los pueblos de Fornello y Orbaneja, situados entre la ciudad de Burgos y Cassitrogeriz, en el camino de Santiago, á favor del convento de Benedictinos de *Santa Maria de Rocamadour* en la provincia del Querey en Francia; cuyo documento está firmado de algunos magnates y obispos de Castilla. Confirmó esta donación el rey D. Fernando el año de 1217, y la ratificó de nuevo en 1304 D. Fernando IV. Esta acta se halla firmada por D. Mahomat Abevazar, rey de Granada, como *vasallo del rey de Castilla*; por el infante D. Alfonso de Portugal, *vasallo del rey*, por D. Gonzalo, arzobispo de Toledo y canceller mayor, por otros varios prelados, y por la *Iglesia de Celahorra en sede vacante*. De este hecho auténtico y de las donaciones de pueblos al monasterio de san Juan de la Peña, al pe Sahagun, al de Coria y de Cornellana en Asturias, y á las

iglesias de Santiago y de Oviedo, se infiere cuan en poco eran tenidos los hombres y cuan mezquina y reducida debia de ser la representacion nacional, visto que se cedian pueblos enteros, no tan solo á comunidades religiosas españolas, sino tambien á los santuarios de paises estrangeros.

Este mismo espíritu de mal entendida devocion prevalecía aun en el siglo XVI, y de aqui provino que al regresar á su patria tantos aventureros como se embarcaban para las Indias á buscar fortuna, hacian partícipes á las iglesias y conventos del fruto de sus buenas ó malas adquisiciones en América. Asi se fueron enriqueciendo progresivamente los monges; y asi olvidaron en la opulencia la severidad de la antigua disciplina. Sus riquezas llegaron á tal punto en España que cinco mil y quinientos religiosos monacales poseian un capital de tres mil millones de reales en bienes raices y censos.

MANUEL ALONSO DE VIADO.



CRONICA DRAMATICA.

Madrid 30 de julio de 1843.

La escasez de novedades escénicas en este mes, nacida de haberse cerrado los teatros á consecuencia de las circunstancias en que se ha encontrado la capital, nos permite reparar una omision cometida en la Crónica del mes pasado, sin que por eso salga mas abultada esta parte de nuestro periódico. Dedicaremos, pues, algunas líneas á la tra-

jedia orijinal en cinco actos en verso, titulada *Viriato*, que se estrenó en el teatro del Príncipe á 19 de mayo último, y cuyo autor el Sr. D. Manuel Hernando Pizarro fué llamado á las tablas.

No es esta la primera obra del autor: trece años há que dió á los teatros de la corte una tragedia, una loa y una comedia, de cuyas composiciones la primera, titulada *Gonzalo de Córdoba*, obtuvo un éxito feliz. Parece que despues habia escrito un *Guzman el Bueno*, que habiendo sido presentado á una de las empresas teatrales de Madrid antes que el otro *Guzman* del Sr. D. Antonio Jil, no ha sido puesto en escena hasta ahora. Antes que naciera el señor Hernando Pizarro habian escrito dos tragedias de *Guzman*, D. Enrique Ramos y D. Nicolás Fernandez de Moratin, las cuales tampoco han sido representadas: esto pudiera servir de consuelo al Sr. Pizarro, si en desquite de aquel disgusto no le hubiera deparado la suerte una completa satisfaccion con el triunfo de su última tragedia, antes de la cual (en 1806) habia publicado un D. José María Iñiguez, muy buen versificador, otra tragedia con igual título y argumento, y con la cual coincide en gran parte el plan de la del Sr. Pizarro. En ambas composiciones *Viriato* ama á la hija de un caudillo romano, la cual ha sido pretendida por otro en Roma; en ambas entran prisioneros en Bacia el padre y el desdeñado novio de la doncella; en ambas *Viriato* los hospeda jenerosamente en su palacio concediéndoles la libertad; en ambas recibe una embajada de la república; en ambas tiene celos infundados de su rival; en ambas sorprende á la fiel amante con un puñal en la mano destinado al pecho del héroe de Lusitania; en ambas se desafian *Viriato* y su competidor; en ambas arroja *Viriato* de su alcazar á la romana inocente; en ambas en fin, muere *Viriato* á traicion de un modo semejante; pero el desenlace varia

en una circunstancia muy esencial. En la tragedia de Iñiguez, Viriato herido y creyéndose asesinado por orden de Manlia, le quita la vida; la Virginia del Sr. Pizarro se libra de esta lastimosa catástrofe, bien que en una tragedia y en otra, al caer el telon, hay motivo para preguntar ¿de qué han servido los amores del protagonista con la hija y amada de sus enemigos?

Tal es el defecto principal que notamos en la tragedia del Sr. Pizarro, escrita jeneralmente con poco brio, pero en endecasílabos fáciles y correctos, si bien seria de desear que hubiese empleado menos veces como asonantes las palabras *Viriato*, *Romanos*, *Bacia* y otras. Un Sausa y un Coello que figuran alli, nos recuerdan demasiado los Sosas y Coellos modernos; y aunque haya familias españolas, como por ejemplo los Pachecos, que pretendan traer sus apellidos desde una época tan remota, siempre nos pareceria algo raro en una tragedia ver un *Paciego* entre Marcos y Fulvios, Elios y Titos. En todo caso parece que el nombre de *Coello* deberia ser *Coelio*, ó sino pronunciarse con dos *eles* y no con *elle*. Los caractéres no son muy vigorosos ni muy de la época; pero la tragedia no carece de interés, va este regularmente graduado, tienen efecto algunas situaciones; y sobre todo, en un pais como el nuestro, donde es tan corto el número de tragedias, cualquier ensayo en este jénero debe ser bien acogido. El público aplaudiendo el *Viriato* hizo justicia.

TEATRO DEL PRINCIPE.

1.º de julio.

VICENTE DE PAUL Ó LOS EXPOSITOS, *drama en tres actos en prosa, de Mr. Bouchardy, traducido por Don Isidoro Jil.*

Bouchardy es un autor que con razon ó sin ella goza de gran concepto en España: sus dramas y las piececitas ligeras de Scribe y compañía son las obras teatrales que mas favorecidas se ven ahora de nuestro público. ¿Es porque los unos y las otras están en armonía con nuestro carácter, con nuestras costumbres actuales? No, porque lo que se ve en dichas obras son costumbres y caractères que jamás han existido. Pues ¿por qué gustan? Porque sus autores, diestrísimos en el manejo de los efectos de teatro, conlucen el argumento de sus dramas de modo que distraen y aturden al espectador, sin dejarle tiempo para reflexionar sobre los absurdos que le embocan. Asi el público aplaude en estas producciones disparates mucho mas crecidos que los que tal vez suele silbar en obras hechas con mas escrúpulo, aunque con menos conocimiento de la escena. Vicente de Paul ofrece un ejemplo de esta verdad. Bouchardy ha renunciado esta vez á los recursos que empleó en el Campanero de S. Pablo, en el Gondolero y en Lázaro el Pastor: en vez de los homicidios, envenenamientos y torturas que hincó en los dramas mencionados, ha trazado en Vicente Paul una accion sencilla, de situaciones verosímiles, interesantes sin ser desesperadas, y coronadas con un desenlace de bellissimo efecto. Y con todo, ¿qué ha sucedido? Que el público, mal enseñado con la aparicion sucesiva de sus novelones favoritos, ha visto con frial-

dad el primer acto de Vicente de Paul, que es muy regular; há bostezado hasta la mitad del segundo, que no es malo; y solo ha aplaudido el tercero que es excelente. La traducción nos ha parecido hecha con esmero.

TEATRO DE LA CRUZ.

2 de julio.

EL HIJO DEL EMIGRADO, *drama en tres actos en prosa, precedido de un prólogo: traducción del francés por D. Antonio García Gutierrez.*

Este drama que se parece bastante á las comedias que hasta nuestros tiempos se llamaban *de traidor*, y que tanto agradaban antes al vulgo, no ha hecho mas que pasar. No es del jénero de moda, y por consiguiente nada se le ha perdonado: verdad es tambien que vale poco. La traducción está bien desempeñada.

TEATRO DEL PRINCIPE.

9 de julio.

LA REINA POR FUERZA, *comedia en tres actos en prosa, de Eujenio Scribe, traducida por D. Ramon de Navarrete.*

Parte de lo que hemos dicho al tratar de Vicente de Paul, tiene aqui aplicacion inmediata. La Reina por fuerza pertenece á ese jénero frívolo que es el que hoy priva; por esto, por tener un primer acto bastante bueno, y por haber sido bien traducida y representada, ha sido regularmente recibida; pero en rigor, piezas tales no debian traducirse ni representarse. La Reina por fuerza es orijinal-

mente una ópera cómica, como *El dominó negro*, que es el oriijinal de *La segunda dama duende*: ambas producciones consideradas como dramas líricos, cumplen con las condiciones de tales, porque en obras de su especie todo se disimula; pero, ¿qué pensarán los extranjeros del gusto y de la moralidad de los españoles, cuando sepan que en España pasan por buenas comedias unas fábulas tan desatinadas é indecorosas como *la segunda dama duende* y *otra casa con dos puertas*? Pues la Reina por fuerza aun les es inferior. Allí hay un conde portugués encargado de pasar de Francia á Inglaterra con una muchacha que finja ser la princesa de Portugal, esposa de Carlos II; y para un negocio tan importante le proporcionan una modistilla bachillera que da cuenta de su vida y milagros al primero que se le presenta, y que no sabe palabra de portugues ni de los acontecimientos políticos de la Gran Bretaña: era preciso no tener sentido comun para hacer una eleccion tan impropia. Allí la susodicha modista se pone á escribir una carta en medio de la calle, á la puerta de una taberna, habiendo podido escribir sin ningun inconveniente en su casa; allí un interlocutor que envia á buscar con gran interés una carta suya para saber si se han enterado de ella, (porque le va en ello la vida), lo que hace al recibirla es echársela en el bolsillo sin ver si está abierta ni preguntar si la han leído; allí en una ciudad donde existen partidarios de Cromwell, capaces nada menos que de asesinar á la supuesta reina, los adictos á Carlos II son tan incautos, que no estrañan se anuncie la llegada de la princesa proscrita con repique de campanas y cañonazos, ni que tenga besamanos público en una triste posada; allí en fin, no hay incidente justificado ni situacion desenvuelta, ni se halla otra cosa recomendable que un primer acto bastante bien dispuesto y sembrado de chistes oportunos, que van escaseando en

los otros actos, conforme el autor tuvo que atender mas á la parte musical que á la dramática: aun asi la funcion acabó en paz su carrera y recibió algunos aplausos. Al traductor le advertiriamos que el titulo de *La Reina por fuerza* con que ha salido la version, no cuadra tanto á la obra como el de *La Reina de un dia*, que es el que le puso el autor; pues en efecto la modista no consiente por fuerza en ser reina, sino que se presta á ello de muy buena gana. Sin embargo, como sabemos que hay precision de mudar el título á las traducciones, y nos consta el motivo, de ninguna manera culparemos al Sr. Navarrete por una alteracion que de seguro no habrá sido voluntaria.

TEATRO DEL PRINCIPE.

29 de julio.

EL POZO DE LOS ENAMORADOS, comedia en tres actos en prosa, arreglada de una ópera de Scribe, por Don Ventura de la Vega.

En este libreto, al revés que en el precedente, el primer acto es malo, el segundo menos malo, y el tercero mejor; por consecuencia, sin valer literariamente mas que *La Reina por fuerza*, deja una impresion mas agradable. La accion pasa tambien en Inglaterra; pero corresponde al reinado de Eduardo III. El argumento es aun mucho mas inverosimil que el de *La Reina por fuerza*; pero tiene mas novedad, bien que á espensas de esa moralidad severa que tanto recomiendan los aristarcos modernos. El público madrileño que se escandaliza de todo en las obras no traducidas, se traga aqui sin melindre la tentativa de suicidio que hace una muchacha arrojándose á un pozo; y se di-

vierte con un rey disoluto y embustero, sin reparar en si se ultraja ó no la dignidad real y el decoro de las costumbres. El tal rey, aunque no es mago, con ponerse y quitarse una capa, se desfigura en términos que los esbirros que van á prenderle le desconocen y creen que son dos personas: con tales concesiones bien fácil es idear planes cómicos. ¡Y se acusaba á nuestros dramáticos antiguos de que no reparaban en amontonar lances increíbles de embozados y tapadas! Compárese el *Alcaide de sí mismo*, obra de nuestro Calderon, con esta de Scribe. Dirán que la de Scribe no es comedia sino ópera. Y ¿por qué nos traducen óperas y no comedias? Así ni aun queda el arbitrio de aprovechar en comedias orijinales lo bueno de las óperas. Fuera de esto, la traduccion nada deja que desear, y en el primer acto hay una especie de balada escrita en quintillas lindisimas. La representacion fué escelente.

TEATRO DE LA CRUZ.

31 de julio.

EL CAPITAN DE FRAGATA, *comedia en tres actos en prosa, traducida del frances por D. Juan del Peral.*

Esta comedia no mal planteada en los primeros actos, flaquea en el tercero; pero la accion estriba en un supuesto que raya en increíble. Por triste idea que se tenga de un ministro de Francia en el tiempo de la restauracion, no es posible figurarse que habia de dar el mando de una fragata á un hombre que ni siquiera habia visto el mar, y esto sin concederle tiempo para instruirse. Se ve que el objeto de la pieza es hacer reir con los despropósitos y apuros de un hombre colocado á bordo ignorante de cuanto pertenece á la

navegacion; y asi como el autor habia de valerse para este fin de un pasajero, se ha servido de un capitan para que el contraste sea mas ridiculo; pero tambien es mas violento. El tal capitan, que antes era estanquero y primero conde, vive mal con su mujer y parece que se lleva bastante bien con una criada: nada de esto era necesario para la accion de la fabula, y el traductor hubiera debido corregirlo. El diálogo abunda en chistes, aunque no de muy buena ley, porque la mayor parte ó consisten en equívocos ó son de circunstancias. El público se divirtió durante casi toda la comedia; pero la conclusion del espectáculo le descontentó, porque ademas de ser flojo el desenlace, una salida de sol que se figura allí, fué presentada con poco efecto, y con esto se perdió el que habian producido antes las dos vistas del bergantin, una por popa y otra de costado, ambas ejecutadas á toda costa con la posible propiedad. El señor Lombia representó muy bien el papel del capitan estanquero.

J. E. H.

ADVERTENCIA.

La falta de operarios por lo crítico de las circunstancias políticas de la corte ha impedido la salida del número de 15 del actual: nuestros suscritores serán indemnizados de esta falta en los meses sucesivos, dando mayor número de pliegos.

RECTIFICACION.

En la páj. 218, lin. 6.^a, donde dice, *acierto de*, debe decir, *acierto los resultados de*.

